



Resolución
N° 76/2018

Acta N°
07/2018

Barros Blancos, 25 de Abril de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 75/2018 del día de la fecha, el Concejo Municipal decidió participar de la Agenda Arte y DDHH "Otoño-Invierno" mediante una actividad de cine y una de teatro para la localidad.

CONSIDERANDO:

1. que dicha participación implica hacerse cargo de la publicidad, audio, y acompañar la actividad
2. necesario, establecer suma de dinero para ejecutar las actividades de Cultura en relación a la propuesta de Derechos enviada por la Intendencia

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa:

- 1) Aprobar un monto de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos), destinados a actividades Culturales necesarias para llevar a cabo propuesta de Agenda de Arte y DDHH "Otoño-Invierno"; incluyendo publicidad.
- 2) Comuníquese a la Tesorería y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rey
(Alcalde)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Jorge Fernández
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)